

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10843 SALAMANCA

D. Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en la Sección I de Declaración de Concurso n.º 620/2015, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 4 de marzo de 2016 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora D.ª SILVIA GONZÁLEZ PASCUAL, con DNI n.º 07945710-S, y con domicilio en C/ Del Regato, s/n, de Santibáñez del Río, 37120 Doñinos (Salamanca).

2.º Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación del concurso.

3.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4.º La Administración Concursal designada es la economista D.ª María Luisa Bautista Olivenza, con domicilio postal en C/ Toro, n.º 13-17, 3.º A, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica sgonzalez.11-15@alhosgroup.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 9 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160011189-1